





UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-016-24, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 27 de junio de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nMs1Pobm1ZRFO6TwXQLdtQ==	Fecha	09/09/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nMs1Pobm1ZRFO6TwXQLdtQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA==	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO		
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN		
PERFIL DE LA PLAZA		
El Conocimiento Científico Educativo (Grado en Pedagogía)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2024	27/06/2024	CU-016-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento

Sevilla, a 16 de julio de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M. TERESA PADILLA CARMONA

Fdo.: JAVIER RODRÍGUEZ SANTERO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,


Vocal tercero/a,


Fdo.: MERCEDES GARCÍA GARCÍA

Fdo.: IGNACIO GONZÁLEZ
LÓPEZ

Fdo.: JUAN CARLOS TÓJAR
HURTADO

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	P7o/5RGRTUm5j0TVjagFQg==	Fecha	16/07/2024
Firmado Por	MARIA TERESA PADILLA CARMONA JAVIER RODRIGUEZ SANTERO María Mercedes Garcia Garcia Juan Carlos Tojar Hurtado Juan Carlos Tojar Hurtado Ignacio González López		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P7o%2F5RGRTUm5j0TVjagFQg%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA==	Fecha	10/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA%3D%3D	Página	2/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- HISTORIAL ACADÉMICO 10
 - 1.1. Titulación universitaria. 2
 - 1.2. Doctorado. 2
 - 1.3. Otros títulos de Grado, Postgrado, Master y otros. 1
 - 1.4. Ayudas y becas. 2
 - 1.5. Estancias docentes en centros españoles y extranjeros.2
 - 1.6. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado)1
- 2.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE 15
 - 2.1. Puestos docentes ocupados y docencia impartida relacionadas con el perfil docente de la plaza. 3
 - 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria relacionados con el perfil docente de la plaza 3
 - 2.3. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria.1
 - 2.4. Elaboración de material docente y metodológico relacionados con el perfil docente de la plaza. 2
 - 2.5. Dirección y/o participación en Proyectos de Innovación Docente o participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. 2
 - 2.6. Dirección de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. 1
 - 2.7. Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, DEAs. 1
 - 2.8. Premios de innovación docente. 1
 - 2.9. Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores 1
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA 15
 - 3.1. Publicaciones de carácter científico. 4
 - 3.2. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos I+D+i. 2
 - 3.3. Becas y ayudas de Postgrado. 2
 - 3.4. Contribución a congresos y conferencias científicas. 2
 - 3.5. Estancias en Centros de Investigación españoles o extranjeros. 2
 - 3.6. Premios de investigación. 2
 - 3.7. Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores. 1
- 4.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD 5
 - 4.1. Contratos temporales en entidades externas (artículos 18 y 19 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) 1
 - 4.2. Pertenencia a comités. Criterios de calidad e impacto: institución y ámbito (internacional, nacional, local,...), duración, tipo de cuestiones que se realizaron durante el periodo, etc. 1
 - 4.3. Participación en convenios y/o contratos para actividades con especial valor social (con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas). Se tendrá en cuenta: tipo de participación, duración, indicios de calidad de la transferencia realizada, resultados del proyecto, impacto social del mismo. 0,5
 - 4.4. Publicaciones de difusión (libros, capítulos de libros o artículos), actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual, difusión profesional (informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, productos creativos o culturales, traducciones, participación en la elaboración de leyes y reglamentos). 2
 - 4.5. Otros méritos relevantes de transferencia de conocimiento a la sociedad en los apartados anteriores. 0,5
- 5.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA 5
 - 5.1. Desempeño de cargos unipersonales. 3
 - 5.2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. 1
 - 5.3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico. 1
- 6.- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE 15
 - 6.1. Claridad en la presentación de la información. 3
 - 6.2. Precisión en la exposición de los conceptos y procedimientos. 5
 - 6.3. Respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión basadas en argumentos adecuadamente razonados. 7
- 7.- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA 15
 - 7.1. Adecuación a la Memoria de verificación 3
 - 7.2. Adecuación al perfil docente y características del alumnado. 3
 - 7.3. Coherencia entre las distintas partes que componen los programas de las asignaturas 2
 - 7.4. Relevancia de las actividades de aprendizaje propuestas. 2
 - 7.5. Pertinencia de los procedimientos de evaluación propuestos. 2
 - 7.6. Relevancia de la bibliografía 1
- 8.- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR 15
 - 8.1. Adecuación de los fundamentos teóricos del proyecto docente al perfil. 3
 - 8.2. Adecuación de los fundamentos teóricos del proyecto investigador. 3
 - 8.3. Pertenencia del proyecto docente presentada (actividades y evaluación) 5

Código Seguro De Verificación	P7o/5RGRTUm5 jOTV jagFQg==	Fecha	16/07/2024
Firmado Por	MARIA TERESA PADILLA CARMONA JAVIER RODRIGUEZ SANTERO María Mercedes Garcia Garcia Juan Carlos Tojar Hurtado Juan Carlos Tojar Hurtado Ignacio González López		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P7o%2F5RGRTUm5 jOTV jagFQg%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA==	Fecha	10/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA%3D%3D		



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 9.- OTROS MÉRITOS 5
- 9.1. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza. 2,5
- 9.2. Idiomas. 0,5
- 9.3. Pertenencia a Sociedades Científicas. 0,5
- 9.4. Manejo de recursos educativos especializados (pruebas psicométricas, software programas de intervención).1
- 9.5. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. 0,5

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	P7o/5RGRTUm5j0TVjagFQg==	Fecha	16/07/2024	
Firmado Por	MARIA TERESA PADILLA CARMONA			
	JAVIER RODRIGUEZ SANTERO			
	María Mercedes Garcia Garcia			
	Juan Carlos Tojar Hurtado			
	Juan Carlos Tojar Hurtado			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P7o%2F5RGRTUm5j0TVjagFQg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA==	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fsZLHCXhIIIQRceQu12UTA%3D%3D	Página	4/4	